

Anexo

MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 431-2020-EF

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LÍMITE
10. EDUCACION	
512. U.N. DE TRUJILLO	5,191,998
521. U.N. DE PIURA	8,822,388
528. U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	7,367,479
529. U.N. DEL CALLAO	2,114,180
535. U.N. DE TUMBES	2,590,560
547. U.N. DE CAÑETE	842,209
33. REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	
033. REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	74,118,333